

TÉRMINOS Y CONDICIONES UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

COBERTURA: BOGOTA

DESCUENTOS: 12% PARA PROGRAMAS DE PREGRADO Y LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA CAU.

15% PARA PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS MODALIDAD PRESENCIAL Y LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA CAU.

CONDICIONES:

-Este beneficio no es acumulable con otros descuentos y no tiene carácter retroactivo, por lo cual en ningún caso se aplicará a beneficios ya matriculados.

-El descuento no aplica para inscripción, derechos de grado u otros valores que tengan establecidos LA UNIVERSIDAD distintos al valor de matrícula por semestre, ni para estudio de educación continua que ofrece LA UNIVERSIDAD.

-No aplica para programas por LA UNIVERSIDAD en convenio con otras instituciones nacionales o extranjeras.

-Para acceder a los descuentos indicados, los estudiantes deben ser admitidos al programa al que se postulen y demostrar su condición de beneficiario por medio de una certificación laboral o carta suministrada por LA FUNDACIÓN, donde certifique el número de cédula y su calidad de trabajador o su condición de beneficiario.

-El descuento se aplicará para nuevas matrículas, es decir estudiantes nuevos.

-Cada estudiante deberá haber aprobado la totalidad de unidades de estudio de acuerdo con la escala de evaluación completada en el Reglamento Estudiantil.

-El incumplimiento de cualquiera de estas situaciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso de este en el futuro.

-El beneficiario no puede interrumpir las actividades académicas, ni el descuento.

-No aplica para beneficiarios antiguos o reintegrados.

-No ser objeto de sanción disciplinaria.

-Matricular como mínimo cuatro asignaturas para los programas de pregrado.

-No cancelar o retirar créditos académicos.

-No interrumpir sus estudios.

-Continuar vinculado a la Cooperativa Juriscoop.

-El descuento se podrá redimir en el periodo inmediatamente posterior al evaluado.

-El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso del mismo en el futuro. El estudiante deberá realizar la matrícula completa del semestre y remitir semestralmente la certificación de vinculación con la Cooperativa Juriscoop la cual deberá haber sido expedida con no más de 30 días calendario al momento de su presentación.